

INFORME DE COMISARIO DE INDUSTRIAL MASUNO CIA LTDA, POR EJERCICIO ECONOMICO 1994.

Guayquil Marzo 21 de 1995

Señores Socios:

En cumplimiento a las disposiciones y reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañía, pongo a vuestra consideración mi informe de comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 1994.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mi función en forma correcta, dando cumplimiento al Art 321 de la Ley de compañía sujetándose a la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les ha sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mi función y emitir mi informe sobre la actualidad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales como acta, talonarios, libro de participaciones sociales, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio económico tanto el ingreso como el egreso; he encontrado que toso ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad aceptado.

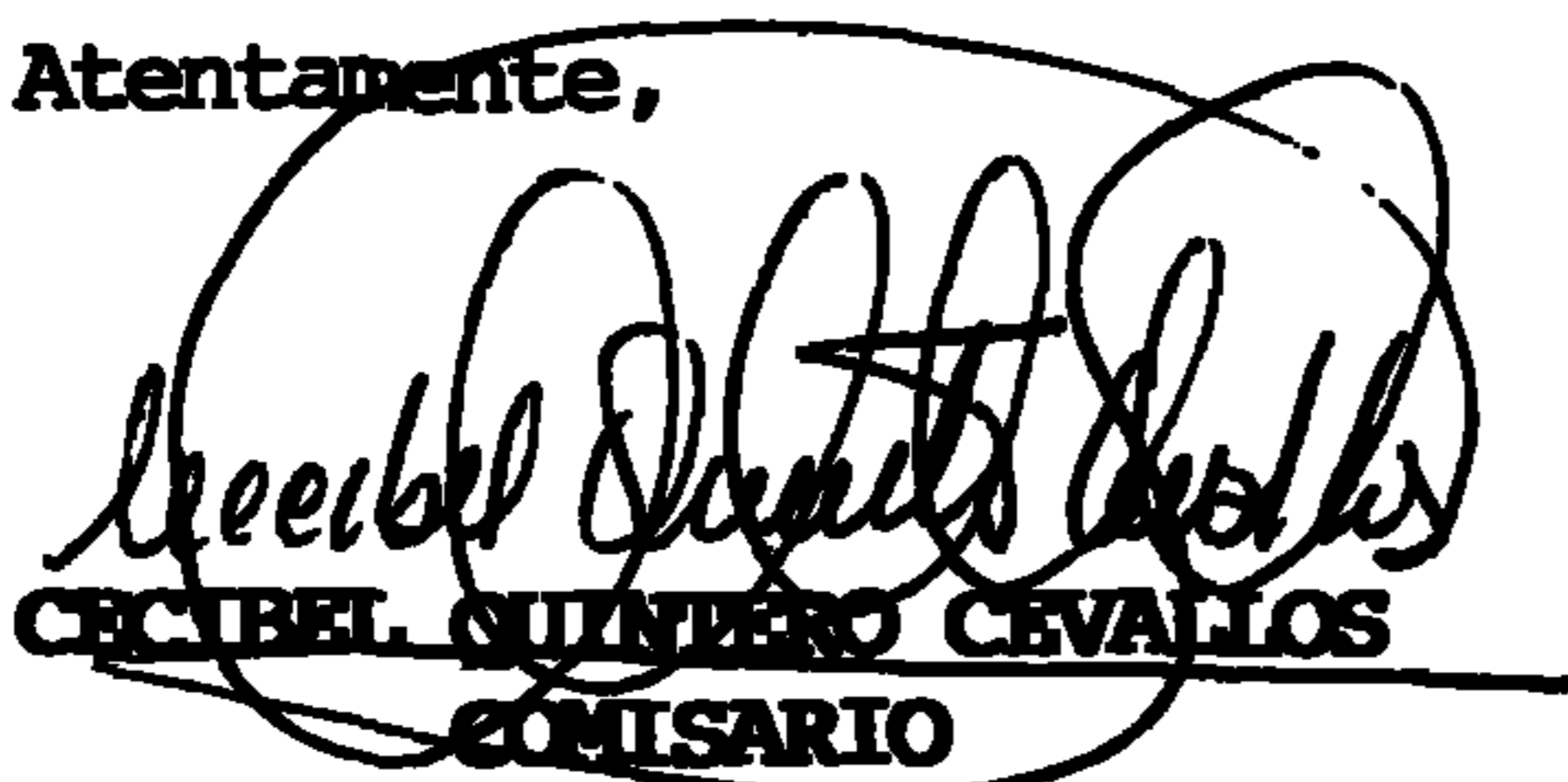
Los estados financieros que han sido elaborado durante el ejercicio económico tales como el balance de resultado y el balance general se encuentra debidamente respaldados por los asientos contables que a su vez son justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que pongo a consideración de los señores socios.

Los estados financieros presentan una estructura confiable para la empresa, ya que a su activo y pasivo han sido reexpresado conforme lo estipula la ley.

En virtud de que ninguna denuncia se ha presentado en el período contable, los administradores no presentan garantía alguna, como tampoco se ha sugerido remoción alguna, como en particular se ha solicitado junta general bajo ningún concepto.

De ésta manera dando cumplimiento a la labor, confio señores socios que ustedes apreciarán mi función como comisario de ésta compañía que en todo caso es el producto del sincero interes de servir como así lo dispone la ley.

Atentamente,

  
CECIBEL QUINTERO CEVALLOS  
COMISARIO



28 ABR 1995